



Bicentenario de tres piezas dramáticas del patrimonio cultural y literario de la colonia costarricense

*Adaptación, edición y prólogo
de Leonardo Sancho Dobles*

306.05

R454r

Revista Herencia. — Año 1, N° 1 (1988). —
(San José, C. R.): Programa de Rescate y Revitalización del Patrimonio Cultural, 1988-v.
Semestral.

1. Costa Rica - Civilización - Publicaciones periódicas. 2. Folclore - Costa Rica - Publicaciones periódicas.

ISSN 1659-0066

CCC/BCR

Revista herencia

Vol. 22 (1), 2009



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

Vicerrectoría de Acción Social
Extensión Cultural

PROGRAMA DE RESCATE Y REVITALIZACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

Directora Honorífica

Dra. María Pérez Yglesias

Vicerrectora de Acción Social, Universidad de Costa Rica

Consejo Editorial

Zamira Barquero, Escuela de Artes Musicales

Isabel Avendaño, Centro de Investigación en Identidad y Cultura Latinoamericanas y Escuela de Geografía, UCR

Juan Carlos Calderón, Director Sección

Extensión Cultural

Mauricio Frajman, Hospital San Juan de Dios, San José

Gastón Gaínza, Centro de Investigación en Identidad y Cultura Latinoamericanas

Nora Garita, Escuela de Antropología y Sociología

Carmen Murillo, Escuela de Antropología y Sociología

Director - Editor

Guillermo Barzuna, Sistema de Estudios de Posgrado

Consejo Asesor Externo

Jorge Baños, Buenos Aires, Argentina,

Miembro de École Lacanienne de Psychanalyse

Sueli Correa de Paria, Universidad Católica de Brasília, Brasil

Andrés Fernández, Coordinador académico en la Universidad Creativa, San José

Aurelio Horta, Universidad Nacional, Colombia.

Olga Joya, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Tegucigalpa

Luis Thenon, Universidad de Laval, Canadá.

Alberto Zárate, Universidad Autónoma de la Ciudad de México

Magda Zavala, Universidad Nacional, Heredia, Costa Rica

Diseño y diagramación

Luis Angel Alfaro

Corrección de estilo y pruebas

Rocío Monge

Corrección de estilo y pruebas

Sandra Navarro

**Venta y suscripción
en Costa Rica
¢1000,00**

Las solicitudes deben hacerse a Vicerrectoría de Acción Social
Universidad de Costa Rica, 2050

San Pedro de Montes de Oca. San José, Costa Rica

Correo electrónico: ec.vas@ucr.ac.cr Tel. (506) 2511-5267

<http://www.vas.ucr.ac.cr/ec/revistas/herencia/index.html>

Las opiniones expresadas en los artículos son responsabilidad exclusiva de los autores y las autoras y no reflejan necesariamente la posición de la Revista.

herencia



*Unos locos
entremeses*

Joaquín de Creayuno^{de}

*Bicentenario de tres piezas dramáticas del patrimonio
cultural y literario de la colonia costarricense*

*Adaptación, edición y prólogo
de Leonardo Sancho Dobles*

Unos Jocosos Entremeses

de Joaquín de Oreamuno

Bicentenario de tres piezas dramáticas del patrimonio cultural y literario de la colonia costarricense

*Adaptación, edición y prólogo
de Leonardo Sancho Dobles*

Que sus victorias se escriban
en jaspe, bronce y mármol
y sean tantas que el guarismo
no soporte el numerarlos.

Joaquín de Oreamuno, "Loa N° 4".

Conviene dejar a posteridad testimonio auténtico...

Don Tomás de Acosta, quien fuera Gobernador de la Provincia de Costa Rica en los tiempos de la colonia, entre los años 1796 y 1910, firmaba, el día 10 de junio de 1809, un oficio en el que dejaba constancia de las actividades que se llevaron a cabo para festejar, en el territorio más alejado de la Capitanía General de Guatemala y del Virreinato de Nueva España, la Jura de Fernando VII como nuevo Rey de España. El evento respondía a una serie de actividades organizadas en la Capitanía para que sus habitantes realizaran muestras de lealtad a la Corona Española y evidenciara ser sus fieles vasallos ante los acontecimientos que ocurrían

en Europa, debido a la injerencia de Napoleón Bonaparte en los asuntos de la monarquía. El documento del gobernador antecedía un Acta Municipal, una extensa relación de los diversos actos que se realizaron para demostrar las muestras de lealtad al nuevo monarca y, además de la relación, se consignaron también dos Bandos del gobernador, un Sermón y, finalmente como anexo, un cuadernillo con una loa y dos entremeses que se escribieron para clausurar de manera lúdica esos festejos y ceremonias que se llevaron a cabo entre los días 15 y 23 de enero de 1809. El oficio rubricado por el gobernador Acosta decía:

“Conviene dejar a posteridad testimonio auténtico de las festivas demostraciones hechas en esta Ciudad Cabecera, por la exaltación de N. C. Rey Fernando VII al Trono de la Monarquía de España, en la que por legítimo derecho se comprenden sus vastos dominios de América; y perpetuar á nuestros descendientes las pruebas de amor, y lealtad que hemos dado á nuestro amado soberano aunque muy inferiores a nuestro deseo, y fidelidad, á causa de las cortas facultades de nuestra Provincia...” (311)¹.

Si bien es cierto, quien fuera Gobernador de Costa Rica durante los primeros años del siglo XIX en los tiempos de la colonia, quería dejar constancia de las actividades que en la provincia se llevaron a cabo con esos motivos y, también, evidenciar su deseo de que estos actos y estas obras se perpetuaran, pasaran a la posteridad y no cayeran en el olvido, su deseo claro era que “Por medio de este instrumento tan fidedigno se transmitirá a los tiempos futuros...” (311). Precisamente, dos siglos después de la exaltación al monarca, esta serie de documentos, que dejan testimonio de esos eventos celebrados en el mes de enero de 1809, forman parte del acervo patrimonial de la historia y también de la literatura costarricense.

La *Loa N° 4* y los entremeses 5 y 6, escritos por don Joaquín de Oreamuno y Muñoz de la Trinidad² (1755-1827) para la ocasión –por solicitud del gobernador Acosta quien conocía “sin duda las dotes de versificador del Capitán Oreamuno” (Sáenz, 1994:58)–, constituyen unos de los pocos documentos del patrimonio cultural literario de los tiempos de la colonia. Se trata de tres piezas teatrales breves, escritas en verso de acuerdo con los modelos y los cánones del teatro del Siglo de Oro; incluso –si se quiere ver de esta manera– estas piezas dramáticas fueron escritas casi a las puertas de la Independencia, pues “Durante la colonia y casi todo el siglo XIX, la producción literaria de lo que hoy es la República de Costa Rica fue poco importante. La primera imprenta apenas ingresó al país en 1830 y la publicación de libros se redujo mayoritariamente a textos didácticos, políticos y religiosos” (Quesada, 19: 2008). Apenas unos pocos años antes de que se promulgara la Independencia, estas pequeñas obras fueron representadas ante un auditorio, en una provincia distante de los centros de poder y con tantas limitaciones que ni siquiera había llegado una imprenta.

Aunque la producción literaria del periodo histórico de la colonia haya sido escasa en Costa Rica, las tres piezas dramáticas de Joaquín de Oreamuno constituyen un buen ejemplo de lo que significa el patrimonio literario colonial costarricense. Además, como documento patrimonial –más allá de lo tangible e intangible– estos “jocosos entremeses” permiten reconstruir y entender las dinámicas e interacciones sociales y creativas de la época y del momento en el cual se representaron; se trataba de una interacción entre el público y los actores a partir de un texto dramático que llevaba a escena una situación particular. Doscientos años después de aquella representación, en la que se actuaron por única vez la *Loa N° 4* y los entremeses 5 y 6, ha quedado como documento y testimonio el texto manuscrito

de la época y una secuencia de transcripciones, adaptaciones y ediciones posteriores.

1809 – 2008: el peregrinaje de los “jocosos entremeses”

En la *Relacion de las funciones hechas en Cartago, Ciudad Cabecera de la provincia de Costarrica con motivo de la Proclamación del Rey N. S. Dn. Fernando 7º que. Dios la que se executó el 15 del mes de Eno. de este año*, el recuento de los acontecimientos que da cuenta de todas las actividades llevadas a cabo en aquella oportunidad, don Hermenegildo Bonilla –quien rubrica el documento– se refiere, de manera sucinta, a estas tres piezas dramáticas; sin embargo, en el documento se dejan entrever algunos aspectos de interés como la importancia de clausurar de manera lucida y entretenida las actividades con una diversión popular; además, se menciona que por la carencia de un espacio adecuado para realizar una representación teatral se prefiere realizar unos “jocosos entremeses” que es lo que más agrada al pueblo –“el populacho” como consta en el texto–; se indican los pormenores del argumento y la autoría de las piezas y, finalmente, se detalla el espacio improvisado para tal efecto y las posiciones y las jerarquías sociales de quienes conformaban el auditorio. El conjunto de estos aspectos vendría a significar mucho más que los “entretelones” de la representación de estas tres piezas dramáticas. De acuerdo con la *Relación de las funciones hechas en Cartago...* se indica lo siguiente:

“Para terminar las fiestas quiso el Gobernador que la noche del 23 se diese al público alguna diversión teatral, y no habiendo en la ciudad ni casa a propósito para coliseo; ni lo necesario para bastidores, ni lo demás conveniente para una comedia digna del objeto de esas funciones;

determinó que se hiciesen unos jocosos entremeses (que es lo que más le agrada al populacho) en que las Virtudes Cardinales juzgaran la perfidia. Encargó este asunto al Capitán de Granaderos don Joaquín de Oreamuno, por cuya mediación se compuso la Loa N° 4 y los entremeses 5 y 6, representados por jóvenes distinguidos. Hizose al efecto un tablado en la Plaza frente a la sala capitular; y para las personas condecoradas, se construyeron otros bajo los corredores de ella, e inmediatos al de la representación ocupando la plaza un numeroso concurso. El tablado esta bien iluminado y adornado de cortinas y habiéndose principiado esta diversión como a las 7 de la noche, se concluyo a las 9" (317).

Hasta donde se ha recabado información sobre estas piezas dramáticas, no se volvió a tener noticia de ellas hasta casi siglo y medio después cuando, en el año 1946, don Manuel de Jesús Jiménez, en una serie de cuadros de costumbres titulada *Noticias de antaño*, escribió una crónica amplia en el apartado cuyo título es "Fiestas reales". Jiménez ofrece los pormenores de lo que fueron los eventos políticos ocurridos en Europa que, en las colonias, condujeron a llevar a cabo las muestras de lealtad hacia el monarca español, y reproduce los datos a los que se refería la *Relación* que se había escrito en Cartago, en 1809. Con respecto a las piezas dramáticas escritas por Oreamuno, el autor reproduce fragmentos de la "Loa N° 4" y del "Entremés 5" y no hace referencia alguna al "Entremés 6": "La loa fue un canto de alabanza al Rey Fernando y el entremés una imprecación a Bonaparte" (Jiménez, 1948: 63). En esta reconstrucción de los acontecimientos, Manuel de Jesús Jiménez ofrece algunos datos importantes sobre el montaje y la representación teatral: "Las estrofas de las dos, acordadas con violín, flauta y guitarra gustaron mucho a estos vasallos..." (Jiménez, 1948: 63); esta información es la única que se ha recopilado sobre el acompañamiento musical y los detalles

del montaje. Luego de intercalar algunos fragmentos de la loa, sugiere que “a juicio del populacho, lo mejor de todo fue el satírico entremés” (Jiménez, 1948: 64) sobre el cual refiere brevemente el argumento y plantea que en la pieza se habla en “versos octosílabos estrafalarios” (Jiménez, 1948: 64). Un detalle importante que no deja escapar este autor, es el momento culminante de la representación –una suerte de apoteosis final, o clímax, en la que se quema ante el público un muñeco que representaba a Napoleón Bonaparte–. “Al terminar el entremés resonaron en la Plaza de Cartago largo rato los aplausos, y en verdad que no eran infundados. El muñeco había ardido en grandes llamaradas y estallando el gran bombón de su cabeza” (Jiménez, 1948: 68).

Esta referencia que lleva a cabo Manuel de Jesús Jiménez, le sirve de punto de partida al historiador de la literatura costarricense Abelardo Bonilla para establecer, en la *Historia de la literatura costarricense* del año 1967, un juicio sobre la literatura producida durante la colonia en Costa Rica; según el historiador de la literatura:

“ [...] don Manuel de Jesús Jiménez, en sus cuadros de costumbres titulados Fiestas Reales, relata que en 1809 y bajo la gobernación de don Tomás de Acosta, se celebraron en Cartago las fiestas que ordenaron de Madrid y de Guatemala para jurar lealtad a Fernando VII. Sin referirse a los autores reproduce una loa y parte de un entremés –ambos en favor de Fernando y de condenatoria para Napoleón– que se cantaron y representaron en la ciudad como parte de los festejos. Ambas son composiciones dialogadas, en verso octosilábico, de escaso valor literario, pero suficientes para formar criterio de lo que fue nuestra producción lírica en el período colonial” (Bonilla, 67: 52).

Precisamente, es a partir de este juicio de valor, apoyado en la referencia de Jiménez, con el que se ha calificado a los textos de Joaquín de Oreamuno –y, por lo tanto, a la literatura colonial costarricense–; se ha planteado que son versos “estrafalarios” y de “escaso valor literario” con lo cual, prácticamente, se le ha condenado al olvido por parte de quienes se interesan en la literatura y, particularmente, en las letras de la colonia. Sin embargo, se puede observar que las tres piezas de Oreamuno conservan elementos estructurales del teatro áureo; se trata de obras dramáticas que poseen la métrica y la rima canónicas y sugieren, a su vez, un interesante manejo de la comicidad y, a nivel retórico, establece una serie de juegos metafóricos con el lenguaje que resultan llamativos.

Luego de estas referencias y publicaciones, los “jocosos entremeses” de Oreamuno han llamado la atención de quienes estudian la historia nacional. De estos textos se volvió a tener noticia en el año 1986, cuando se publicó una transcripción de las piezas teatrales en la *Revista de Historia*³ en la “Sección documental”. Quien edita el número de la revista anota: “Este es un valioso documento no solo para los historiadores sino también para los filólogos”. (RH, 179), con lo cual se evidencia la necesidad de darle importancia a estos textos como ejemplo del patrimonio histórico y literario de la cultura colonial en Costa Rica. La transcripción ofrecida en este número omite algunas partes de las piezas dramáticas y no hay certeza de si, aparte del manuscrito de 1809, quien lleva a cabo el trabajo de investigación conocía las referencias anteriores a la *Loa N° 4* y los entremeses 5 y 6, publicadas fragmentariamente por Manuel de Jesús Jiménez, y completos en la *Revista de Archivos Nacionales* y la referencia de Abelardo Bonilla en la *Historia de la literatura costarricense*.

Las piezas dramáticas de Joaquín de Oreamuno se publicaron nuevamente completas en la *Revista Nacional de Cultura*, en el año 1995⁴, en la sección de “Teatro”. El trabajo de adaptación

lo llevó a cabo el historiador José Francisco Sáenz Carbonell –quien ya había publicado un año antes la biografía de Joaquín de Oreamuno, como se observaba anteriormente– y se trata de una publicación en la cual se incorporaron los acentos, los signos de puntuación, se llevó a cabo una corrección ortográfica y otros aspectos en el nivel lingüístico que le dan vigencia y actualidad al manuscrito; por otra parte, se realizó una adaptación a la estructura dramática de los textos y se le consignó a cada una las tres piezas el verso inicial como título. En la biografía de Joaquín de Oreamuno, Sáenz Carbonell anotaba lo siguiente: “Si desde el punto de vista de la perfección literaria la composición del capitán Oreamuno deja ciertamente qué desear, perfila de modo bien claro el fervor monárquico y patriótico del autor, que comparten plenamente los asistentes” (Saénz, 1994: 58). No obstante, en las páginas iniciales de la publicación de RNC, el historiador ofrece un panorama de las producciones teatrales durante la colonia en Costa Rica, establece los contextos social y político en el cual las obras de Oreamuno se escriben, e inscriben, y plantea algunas consideraciones sobre el lenguaje y la estructura de estos “jocosos entremeses”; sobre la estructura de las piezas señala que “Oreamuno no era un autor muy original, ni versificador muy notable. La adjetivación es en general pobre, salvo cuando se tributan elogios al Rey. La métrica deja qué desear y no siempre se acierta en la rima” (Saénz, 1995: 60) y, por otra parte, destaca la riqueza lingüística como reflejo de la identidad cultural que se puede observar en las composiciones: “Desde nuestro punto de vista, el mayor valor que tiene la trilogía oreamuniana, estriba en los datos que nos brinda sobre el lenguaje y las costumbres de la época” (Saénz, 1995: 60), pues a partir de los usos lingüísticos evidenciados en los tres textos, particularmente en el “Entremés 6”, el historiador reconstruye la vida social y cultural de la época.

Recientemente, en el año 2001, el *Boletín Circa*⁵ retoma la publicación de la *Revista de Archivos Nacionales* del año 1951 y,

con el título “Teatro Colonial de Costa Rica”, en la sección “Acta bibliográfica”, se lleva a cabo la última publicación completa hasta la fecha de las piezas dramáticas de Oreamuno. El editor indica la importancia de rescatar la literatura escrita durante la colonia, a pesar de la poca importancia que le han dado las historias de la literatura, pues en esta época “se escribieron algunos textos que, aunque no se enmarcan dentro de los cánones de legitimación que Bonilla reclama, poseen otros elementos que apuntan a una interesante producción vinculada con situaciones contextuales particulares de la Costa Rica colonial” (BC, 13); posteriormente, y en el caso particular de las piezas de Oreamuno, se lleva a cabo un breve recorrido sobre la historia del texto, desde el manuscrito de 1809 hasta la transcripción en la *Revista de Historia* del año 1996, aunque se omite la publicación de 1995. Sobre la autoría, el título y otros detalles, esta edición señala lo siguiente:

“Esta obra aparece bajo el título Loa No. 4 y Entremeses Nos. 5 y 6, lo que hace pensar que hubo más piezas escritas por su autor, pero que no han quedado resguardadas en nuestros archivos. Cabe hacer mención de que en la publicación realizada por la Revista de los Archivos Nacionales, estas piezas teatrales son atribuidas a Joaquín de Oreamuno” (BC, 23).

Finalmente, el editor agrega que para llevar a cabo esta publicación, se tomó como texto de base la publicación de 1951, se conservó la ortografía original del manuscrito, los acentos y los signos de puntuación, se desarrollaron las abreviaturas y se señalaron las divergencias que pueden existir entre las publicaciones de 1951 y 1996.

Como punto de llegada –en este peregrinaje de casi dos siglos en los que los “jocosos entremeses” han pasado del manuscrito a

diferentes versiones y han viajado por muchas manos– conviene observar brevemente una referencia a las tres piezas de Joaquín de Oreamuno que se lleva a cabo en el artículo “Fiestas en honor a un rey distante: Proclamación de Fernando VII en Cartago”⁶ publicado en la revista *Umbral*, en el año 2008. En este trabajo del historiador Guillermo Brenes-Tencio se llevó a cabo una reconstrucción pormenorizada de la serie de eventos que se llevaron a cabo en la provincia de Costa Rica para jurar lealtad al Rey Fernando VII; se ofrecen los pormenores de las razones políticas y las intrigas de la Corte Española, además de los planes de Napoleón Bonaparte que condujeron a la renuncia de Carlos IV y la entrega del trono a su hijo Fernando VII, conocido como “El deseado”. Sobre los acontecimientos y los contextos social y político en el cual la *Loa N° 4* y los entremeses 5 y 6 de Oreamuno se escriben, este artículo esclarece bastantes elementos, aunque el estudio los trata como una referencia más entre las muchas de las que echa mano para reconstruir el momento histórico. En este sentido, se evidencia el efecto que tuvieron dentro de la dinámica social –no solo en el contexto de la colonia sino en el propio espacio de la ciudad de Cartago– como un instrumento ideológico para reafirmar la lealtad y la subordinación a la monarquía española y la importancia que estas representaciones tuvieron dentro del espacio y el entorno social de la provincia:

“No cabe duda de que las representaciones escénicas provocaban un impacto visual muy importante ante una sociedad mayoritariamente iletrada. Justamente el interés de tales actos radicaba en hacer visibles, a través de varios personajes, la legitimidad del reinado de Fernando VII y, consecuentemente, lo ilegítimo del de Bonaparte. El lenguaje utilizado reflejaba, además, la recurrencia a la divinidad como sostén del poder colonial e imperial” (Brenes, 2008: 17-18).

Luego de este recorrido de casi dos siglos en los que los “jocosos entremeses” de Joaquín de Oreamuno han peregrinado por muchas manos y han sido objeto de muchas miradas, se puede observar que es cierto que –por parte de quienes estudian la literatura– este conjunto de obras dramáticas no ha tenido la suficiente atención y se ha descalificado su valor en tanto textos literarios; lo anterior trae como consecuencia el hecho de que prácticamente estas piezas se han tornado invisibles dentro del devenir de la literatura nacional costarricense. Por otra parte, se puede notar que estas piezas han tenido cierta relevancia porque han sido objeto de estudio de quienes se dedican a escudriñar la historia y los archivos y son quienes sugieren y reclaman su valoración en tanto documentos patrimoniales en el campo de la cultura, la historia y la literatura costarricenses.

El discurso muy prolijo, duda

En esta oportunidad se ha preferido conservar los títulos de las tres piezas dramáticas como se consignan en el manuscrito de 1809 y en la *Relación de las funciones hechas en Cartago...*, en esos documentos se les llama “Loa N° 4”, “Entremés 5” y “Entremés 6”. Se trata de títulos eminentemente genéricos, que no dan mucha información y solamente hacen referencia a un tipo de representación dramática –loa y entremés– y, por la numeración que llevan, se alude a cierto orden; sin embargo se considera oportuno utilizar estos títulos porque, por tratarse de piezas teatrales tan antiguas, conservan rasgos del teatro áureo y, si se quiere, cierta ambigüedad también puesto que la numeración sugiere que debió haber unas piezas anteriores y, probablemente, algunas posteriores, pero esto sigue siendo un misterio. Para efectos de las páginas iniciales de este trabajo de edición, también se les ha llamado “jocosos entremeses” y piezas dramáticas o teatrales; se han utilizado estos nombres como sinónimos y, sobre todo,

porque el primero de ellos es el que consta en *La relación de las funciones hechas en Cartago* y, en cierta medida, ese nombre encierra el sentido general del conjunto de las tres piezas.

Con respecto a la estructura de esta edición, se puede señalar que, en esta oportunidad, las piezas teatrales de Joaquín Oreamuno llevan indicado el número de verso a la izquierda, numerado de diez en diez, con lo cual se evidencia que la "Loa N° 4" tiene un total de 334 versos, el "Entremés 5" posee 769 versos, mientras que al "Entremés 6" le corresponden 337 versos. Esta numeración definitivamente puede facilitar la búsqueda y la localización de los versos y los parlamentos en estudios y análisis posteriores.

En cuanto a las estrofas –y desde que estas obras llamaron la atención y se ha escrito sobre ellas– conviene aclarar que desde siempre se ha establecido que están escritas en romance, es decir, versos octosílabos con rima asonante en los pares, pero esto no es del todo cierto. Uno de los aspectos que más ha llamado la atención, en este proceso, es el hecho de que en el manuscrito del cuadernillo de 1809 se insinuaban algunas estrofas como cuartetos, particularmente los parlamentos que le correspondían a "La Música"; esa llamada de atención permitió observar que no todos los textos están escritos en romance, como se ha dicho hasta el momento. Si bien es cierto, la estructura del romance predomina en todos ellos, también hay redondillas en los versos 1-4 y del 75-98 de la "Loa N° 4" y en los versos 1-8 del "Entremés 5"; precisamente esta estrofa de cuartetos de versos octosílabos con rima consonante abrazada, le otorga mayor ritmo a los parlamentos de "La Música". Sobre el resto de la organización de las estrofas, en las tres piezas se puede observar que las demás están escritas en versos octosílabos y rima asonante intercalada en los versos pares de tipo â – o, aunque –como se indica en las respectivas notas al pie– en la secuencia algunos versos carecen

de rima y no es claro si esto se debe a que hubo alguna omisión por parte de quien copiara el manuscrito.

Para efectos de la transcripción de las obras, se ha tomado como punto de referencia la copia manuscrita del cuadernillo de 1809, se ha actualizado la ortografía en cuanto a la escritura de palabras y los acentos; se colocaron pausas breves y largas, donde se consideró oportuno, para hacer fluidos los parlamentos y, para darle entonación al texto, se procuró colocar las interrogaciones y las exclamaciones en donde parecía indicado; no obstante, esta no es necesariamente la versión definitiva de los textos de Oreamuno, ni la puntuación, ni las acentuaciones que aquí se presentan. Cabe mencionar que la versión manuscrita poseía una serie de abreviaturas y giros propios de la caligrafía de la época que, a lo largo de la secuencia de versiones, ha ido variando, como la utilización de ciertas letras mayúsculas, sobre todo la letra jota, o bien la utilización de números ordinales como "7mo" en lugar de VII en números romanos para referirse al monarca Fernando VII.

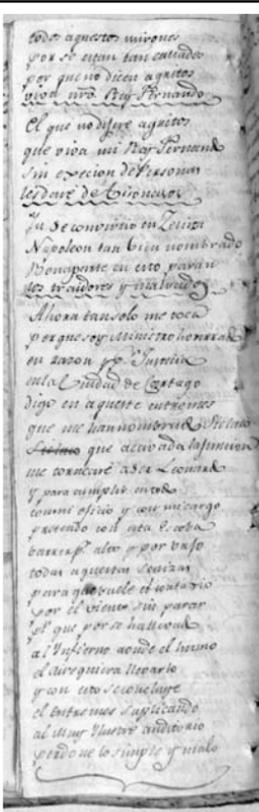
Sobre el vocabulario utilizado, se procuró respetar el original y cuando se emplea alguna palabra ya en desuso, o de difícil comprensión, se aclara en la respectiva nota al pie de página, aun así quedaron algunos vocablos que dificultaban su comprensión desde el manuscrito mismo, en el que, a veces, la tinta se tornaba tenue y poco comprensible.

En el proceso para elaborar esta publicación conmemorativa del bicentenario se trabajó de manera entrecruzada con las cuatro versiones existentes para cotejar datos y comparar aciertos y desaciertos. En este sentido, el siguiente cuadro permite comprender el proceso que han sufrido estos "jocosos entremeses" desde el año 1908 hasta el día de hoy; de esta manera se pueden observar los versos finales del "Entremés 5" y establecer una mirada retrospectiva y un cotejo entre las diferentes versiones:

Manuscrito de 1809

1951

Publicación de 1996



todos aquestos mirones por se estan tan callados por que no dicen a gritos viva nro. Rey Fernando

El que no dijere a gritos que viva mi Rey Fernando sin execion de personas les dare de tisonasos

Ya se convirtio en zeniza Napoleón tan bien nombrado Bonaparte en esto paran los traidores y malvados

Ahora tan solo me toca porque soy Ministro honrrado en razon y pr. Justicia en la Ciudad de Cartago digo que en aqueste entremes que me han nombrado Siclaco que acavada la función me torneará a ser Leonardo y para cumplir en todo con mi oficio y con mi cargo pretendo con esta escoba barrer por alto y por vajo todas aquestas senizas para que vuele el contaxio por el viento sin parar pr. que por se ha llevado al Infierno a onde el humo el aire quiera llevarlo y con esto se concluye el entremes suplicando al muy Illustre auditorio perdone lo simple y malo

todos a aquestos mirones por se estan tan callados por que no dicen a gritos viva vuestro Rey Fernando

El que no dijere a gritos que viva mi Rey Fernando sin execion de Personas les dare de Tisonasos

Ya se convirtio en zeniza Napoleón tan bien nombrado Bonaparte en esto para los traidores y malvados

Ahora tan solo me toca porque soy Ministro honrado en razon y por Justicia en la ciudad de Cartago digo que en aqueste entremes que me han nombrado Siclaco que acaba la función me torneará a ser Leonardo y para cumplir en todo con mi oficio y con mi cargo pretendo con esta Escoba barrer por alto y por vajo todas a que estas senizas para que vuele el contaxio por el viento sin parar para que se ha llevado al Infierno donde el humo al aire quiera llevarlo y con esto se concluye el entremes suplicando al Muy Ilustre auditorio perdone lo simple y malo

En este papel hablan Serapio y Calandraco festidos de disfras

Archivo Nacional
Sección Historia
Municipal Cartago
Año 1800
Documento 336
Folios 131-152

“Testimonio de las festividades hechas en las ciudad de Cartago con motivo de la exaltación al trono de Fernando VII. (1809)”. En: Revista de los Archivos Nacionales. San José, Costa Rica. Año XV, números 10-12, octubre 1951. pp. 311-340.

Revista de Historia. Heredia, Costa Rica. EUNA - Editorial de la Universidad de Costa Rica. N.º 34. Julio-diciembre, 1996. pp. 179-221.

Publicación de 1995	Publicación de 2001	Publicación de 2009
<p>Todos aquestos mirones, ¿por qué están tan callados? ¿por qué no dicen a gritos “¡Viva nuestro Rey Fernando!”? El que no dijere a gritos que viva mi Rey Fernando, sin execión de personas les daré de tizonazos. Ya se convirtió en ceniza Napoleón, también nombrado Bonaparte. En esto paran los traidores y malvados. Ahora tan solo me toca, porque soy ministro honrado, en razón y por justicia en la ciudad de Cartago, digo que en aqueste entremés que me han nombrado Siclaco, que acabada la función me tornaré a ser Leonardo, y para cumplir con todo con mi oficio y con mi cargo pretendo, con esta escoba, barrer, por lo alto y por lo bajo, todas aquestas cenizas, para que vuele el contagio por el viento, sin parar, porque por sea llevado al Infierno, donde el humo el aire quiera llevarlo. Y con esto concluye el entremés, suplicando al muy ilustre auditorio perdone lo simple y lo malo</p>	<p>todos aquestos mirones por se160 estan tan callados por que no dicen a gritos viva nuestro Rey Fernando El que no dijere a gritos que viva mi Rey Fernando sin execion de personas les dare de tisonazos Ya se convirtiio en zeniza Napoleón tan bien nombrado Bonaparte en esto paran161 los traidores y malvados Ahora tan solo me toca porque soy Ministro honrrado en razon y por Justicia en la162 Ciudad de Cartago digo que163 en aqueste entremes que me han nombrado Siclaco que acavada164 la función me tornearé a ser Leonardo y para cumplir en todo con mi oficio y con mi cargo pretendo con esta escoba barrer por alto y por vajo todas aquestas165 senizas para que vuele el contaxio por el viento sin parar por que por se ha llevado166 al Infierno a onde el humo el aire quiera llevarlo167 y con esto se concluye el entremes suplicando al muy ilustre auditorio perdone lo simple y malo</p> <p>160 “si” en <i>RH.</i> p. 209 161 “para” en <i>RH.</i> p. 210 162 “tal” en <i>RH.</i> p. 210 163 esta palabra no aparece en <i>RH.</i> p. 210 164 “acaba” en <i>RH.</i> p. 210 165 “a que estas” en <i>RH.</i> p. 210 166 “para que se ha llevarlo” en <i>RH.</i> p. 210 167 estos dos versos no aparecen en <i>RH.</i> p. 210</p>	<p><i>¿Todos aquestos mirones por qué están tan callados, por qué no dicen a gritos ¡Viva nuestro Rey Fernando!?</i></p> <p>740 <i>El que no dijere a gritos ¡Qué viva mi Rey Fernando! sin excepción de personas, les daré de tizonazos.</i></p> <p><i>Ya se convirtiio en ceniza Napoleón, tan bien nombrado Bonaparte, en esto paran los traidores y malvados.</i></p> <p>750 <i>Ahora tan solo me toca, porque soy ministro honrado, en razón y por justicia en la ciudad de Cartago, digo que en aqueste entremés, que me han nombrado Siclaco, que acabada la función me tornearé a ser Leonardo y para cumplir en todo, con mi oficio y con mi cargo, pretendo con esta escoba barrer por alto y por bajo</i></p> <p>760 <i>todas aquestas cenizas, para que vuele el contagio, por el viento sin parar, porque por se ha llevado al Infierno a donde el humo el aire quiera llevarlo. Y con esto se concluye el entremés, suplicando al muy ilustre auditorio, perdone lo simple y malo.</i></p>
<p>“¡Viva nuestro rey Fernando! (Albores del teatro costarricense)”. En: <i>Revista Nacional de Cultura.</i> 27, 1995: 55-81.</p>	<p>“Teatro Colonial de Costa Rica”. En: <i>Boletín Circa.</i> 27-28. 2001: 23-50.</p>	

Al tratarse de un conjunto de piezas teatrales que se conservan originalmente en manuscrito –copiado probablemente por una persona anónima– y por tomar como base de una copia manuscrita en la que la presencia de ciertos elementos retóricos como estrofas y diálogos es escasa, las versiones posteriores impresas –excepto la de RNC– no cuidan los aspectos retóricos; quizá ahí reside el poco interés que estos “jocosos entremeses” han tenido por parte de quienes estudian la literatura.

En el conjunto merece la atención el parlamento del Farsante de la “Loa N° 4” pues, aparte de poner en antecedentes de lo ocurrido al auditorio e introducir el siguiente entremés, establece una serie de construcciones metafóricas e hiperbólicas sobre la figura de Fernando VII, como evangelizador, y sobre la posesión demoníaca de Napoleón Bonaparte –las fuerzas en pugna del bien y del mal– que bien se pueden inscribir dentro del canon de la literatura áurea. En cuanto al “Entremés 5”, el personaje Siclaco acapara todo interés y gracia, sobre todo cuando entra en pugna con el Diablo; los parlamentos de la Justicia sobre la feminidad y la masculinidad pueden dar amplio margen para estudiar los modelos de comportamiento en una sociedad eminentemente patriarcal; la estructura de las intervenciones de la Fortaleza y la Templanza representan un interesante manejo retórico del teatro en verso y, finalmente –aunque el argumento se trate de un juicio para condenar a Napoleón pero lo que se hace es alabar las virtudes de Fernando VII– el manejo del tiempo *in crescendo*, hacia el clímax del fuego y de la catarsis de la pieza, evidencia una intención premeditada por parte de su autor y un conocimiento de los entretelones de la estructura y la escritura dramáticas. El “Entremés 6” bien podría considerarse el más jocoso del conjunto aunque, doscientos años después de haber sido escrito y representado, es lamentable la manera en la que evidencia la

función social de las mujeres de la época y este detalle merece ser analizado cuidadosamente.

Probablemente, el gobernador Tomás de Acosta no se equivocaba cuando, en el oficio del 10 de junio, escribía que todo lo actuado en el lejano enero de 1809 “se transmitirá a los tiempos futuros” (311), pues la *Loa N° 4*, el “Entremés 5” y el “Entremés 6” de Joaquín de Oreamuno dan cuenta de una situación particular y –también– de que, a pesar de ser la provincia más distante del Virreinato de Nueva España, en Costa Rica se escribieron textos literarios que merecen ser considerados con mayor atención.

Esta versión del conjunto de piezas tampoco será la definitiva, simplemente es una versión más en el eslabón del destino que estos “jocosos entremeses” emprendieron al inicio del siglo XIX; probablemente dentro de algún tiempo otra persona puede quitar un acento o colocar uno nuevo, indicar una nueva y diferente pausa o enfatizar un tono de voz a manera de pregunta o exclamación; podría ser quien dirija el montaje y haya decidido llevar a las tablas, luego de más de dos siglos de silencio, alguna de estas tres piezas teatrales –o todo el conjunto– o bien, podría ser un actor o una actriz que nuevamente le dan voz a estos personajes y les devuelven la vida y la palabra.

Desde 1809, estas piezas dramáticas de Joaquín Oreamuno han sufrido una serie de cambios y alteraciones, desde el antiguo cuadernillo manuscrito, los “jocosos entremeses” han pasado por muchas manos, por lo tanto, un cambio más o un cambio menos significa que estas obras continúan el destino que emprendieron hace exactamente dos siglos y seguirán siendo un texto vivo. Cualquiera que sea la situación de retomar estas piezas teatrales y darles nuevamente vitalidad, se lleva a cabo con el objetivo simple de acentuar su valor y rendirle homenaje a la pluma de la cual emergieron hace doscientos años.

Con respecto a esta última versión –y para cerrar–, en la que de alguna manera se procuró devolverle la fluidez al texto y valorar sus recursos retóricos, las palabras finales del “Farsante”, en la *Loa N° 4*, resultan sumamente oportunas:

*Bajo el supuesto le pido
a todo el concurso honrado
perdonen todos mis yerros,
que si no bien me he explicado,
es porque en el dicho asunto
no estoy muy bien informado,
y así por segunda vez
les pido perdón postrado.*

NOTAS

- 1 Para efectos de este prólogo se toma como referencia la transcripción de los documentos publicada en la *Revista de Archivos Nacionales* con el título: “Testimonio de las festividades hechas en la ciudad de Cartago con motivo de la exaltación al trono de Fernando VII. (1809)”. *Revista de los Archivos Nacionales*, año XV, números 10-12, 1951. A continuación, cuando se haga referencia a este documento, solamente se citará el número de página a la par de la cita correspondiente. En lo sucesivo, se citará el texto de la *Revista de Archivos Nacionales* con las siglas RAN.
- 2 Para una biografía detallada de este personaje, y del contexto histórico del cual formó parte, es esclarecedor el trabajo de José Francisco Saéñz Carbonell, del año 1994, titulado *Don Joaquín de Oreamuno y Muñoz de la Trinidad. Vida de un monárquico costarricense*.
- 3 *Revista de Historia*. (1996). “Sección documental”. 34, 179-221. Para los efectos de esta publicación se citará la *Revista de Historia* con las iniciales RH.

- 4 "¡Viva nuestro rey Fernando! (Albores del teatro costarricense)". *Revista Nacional de Cultura*. 27, 55-81. En esta publicación se hará referencia a esta edición de las obras de Joaquín de Oreamuno con las siglas de la revista RNC.
- 5 "Teatro Colonial de Costa Rica". *Boletín Circa*. (2001). 27-28, 23-50. En este trabajo se abreviará esta publicación con las iniciales BC.
- 6 Guillermo Brenes-Tencio. 2008. "Fiestas en honor a un rey distante: Proclamación de Fernando VII en Cartago". *Umbral*. XXII, 2-25.

BIBLIOGRAFÍA

BONILLA, ABELARDO

1967

Historia de la literatura costarricense. San José: Editorial Costa Rica.

BRENES TENCIO, GUILLERMO

2008

"Fiestas en honor a un rey distante: Proclamación de Fernando VII en Cartago". *Umbral*. XXII, 2-25.

JIMÉNEZ, MANUEL DE JESÚS

1946

Noticias de antaño. San José: Imprenta Nacional.

OREAMUNO, JOAQUÍN

2001

"Loa N° 4 y entremeses 5 y 6". *Boletín Circa*. 27-28, 23-50.

QUESADA SOTO, ÁLVARO

2008 *Breve historia de la literatura costarricense.*
San José: Editorial Costa Rica.

SAÉNZ CARBONELL, JOSÉ FRANCISCO

1994 *Don Joaquín de Oreamuno y Muñoz de la Trinidad. Vida de un monárquico costarricense.* San José: Editorial Universidad Nacional a Distancia.

1995 "¡Viva nuestro rey Fernando! (Albores del teatro costarricense)". *Revista Nacional de Cultura.* 27, 55-81.

Fuentes primarias

1800 Relación de las funciones hechas en Cartago, Ciudad Cabecera de la provincia de Costarrica con motivo de la proclamación de Nuestro Señor don Fernando 7mo. Archivo Nacional. Sección Historia Municipal Cartago. Documento 336.

Fuentes secundarias

1951 "Testimonio de las festividades hechas en la ciudad de Cartago con motivo de la exaltación al trono de Fernando VII (1809)". *Revista de los Archivos Nacionales.* 10-12. 311-340.

1996 "Sección documental". *Revista de Historia.* 34. 179-221.

Loa N.º 4

MÚSICA

El discurso, muy prolijo,
duda y teme, al parecer,
porque no alcanza a saber:
¿Qué causa tal regocijo?

LOA

¡Válgame Dios! ¿Qué me tiene
confuso, absorto y pasmado?
¿Tanta bulla, tanto grito,
tanto lucido aparato?
10 ¿Quién me dirá qué ocasiona
tanta gloria, tanto aplauso,
tanto gusto y regocijo,
tan general y tan raro
que a todo sentido eleva
al ver tan alborozados
a todos cuantos ocupan
esta ciudad y sus campos?
Las campanas de la iglesia
se deshacen repicando;
20 los señores y vecinos
–nobles y republicanos–,
todos van a competencia
cuál se muestra más voltario¹;
dándole la preferencia
lo dejo por separado
al señor Gobernador

30 pues no puedo compararlo
 con los otros más señores
 porque es señor del aplauso.
 Y, en fin, que todos se muestran
 con regocijo no usado,
 cruzando el aire con cohetes
 y con bombas el terrado.
 Todo, todo finalmente
 es un divino presagio
 de algún grande beneficio
 que el sacro Autor de lo creado
 nos ha conducido al mundo,
 pues lo muestra el aparato
 de luces, de luminarias²
 40 en corredores, terrados,
 calles, plazas y mesones.
 Todo se ve tan poblado,
 que por la ausencia del Sol
 dan a la noche tal claro
 que transformándola en día
 lo más adusto y nublado
 lo ponen tan a la vista
 como hace el sol con sus rayos.

Sale un soldado

50 Señor, a Vuestra Merced
 lo estoy yo considerando
 que está muy recién venido
 de tal cual lugar extraño.
 Pues por lo que da a entender,
 y por lo que está dudando,

no tiene noticia alguna
de lo que nos causa tanto,
tanto gusto y regocijo;
como ve y está mirando
y que estamos al principio
60 como dicen bosquejando.
No lo sé amigo y por eso
estoy confuso y turbado
y gustaré que me diga
qué ocasiona gusto tanto.

SOLDADO

Yo, decírselo no puedo
porque este mi torpe labio
no alcanza a medir razones
para poder explicarlo;
70 pero en este instante mismo
el dulcísimo trinado
bien se lo dará a entender,
pues los músicos templando
están ya los instrumentos
para decirlo cantando.

MÚSICA

Nobilísimos Señores
de la Ciudad de Cartago,
benedicid a Dios en pago
de que os hace mil favores.
80 Regocijad con agrado
al Poderoso Creador
que os ha dado por favor

al Rey que hoy habéis jurado.
 Dios por todo alabando
 siga la música y diga
 que eternas edades viva
 nuestro invicto Rey Fernando.
 No cesen los parabienes
 ni la gloria popular
 por la diadema Imperial
 90 que hoy fija el Rey en sus sienes.
 ¡Viva nuestro Rey Jurado
 Fernando VII en modo
 que del Universo todo
 sea aplaudido y exaltado!
 En todo el orbe se diga
 con solo una voz y un bando
 triunfe y reine don Fernando
 y eternas edades viva.

FARSANTE

100 Gozos con Dios norabuena,
 nobilísimos vasallos
 de nuestro Rey y señor
 el Príncipe don Fernando.
 Vuelvo a decir, moradores
 de la Ciudad de Cartago,
 magnificando al creador
 una y mil veces gozaos,
 puesto que habéis conseguido
 de su poderosa mano
 110 tantos favores en uno
 que el entendimiento humano
 no los puede comprender

por ser tan muchos y magnos,
que ni tan solo un bosquejo
podrá formar el más sabio.
No obstante que mi ignorancia
ha de proferir un algo,
por ser el mayor de todos
el prez³ tan justo que ha dado
a nuestro Rey y señor
120 el Príncipe don Fernando,
con donarle la Corona
tan justa que aunque el tirano
Napoleón quiso alevoso
injusto, traidor y osado,
usurparle la Corona
con arbitrios indultados.
Del padre de la mentira
que fue autor de tanto daño,
pero el Todopoderoso
130 como justo, eterno y sabio,
quiso premiar la inocencia
del gran Príncipe Fernando
que –aunque este fue perseguido
de aquese⁴ traidor malvado–
Dios, como Rey justiciero,
por su poderosa mano
a un tiempo premiando al bueno
dio justo castigo al malo,
puesto que dio la Corona
140 a su propio hereditario.
Y, aunque este fue perseguido,
recluso y desapropiado
de su palacio y su trono,
ya hoy le vemos colocado

y en posesión de su Reino
donde se eternice tanto
que por infinitos siglos
sea señor tan soberano.
Que a su imperio se le rindan
150 cuantos están conjurados
contra nuestra Santa Fe,
que pérfidos y obstinados
persiguen la verdadera
ley que los fieles guardamos.
Que con el poder divino
reduzca y convierta a tantos
herejes, turcos y moros
heresiarcas mahometanos
que soberbios se conspiran
160 contra el Dios que los ha creado;
todos estos infelices
que adoran los Dioses falsos
se reduzcan a la fe
por virtud del Rey Fernando.
Que sus victorias se escriban
en jaspe, bronce y mármol
y sean tantas que el guarismo
no soporte el numerarlos.
Que por su virtud perezcan
170 ídolos y dioses falsos
tanto que ni la memoria,
quede de tan ruin contagio.
Que en todo el mundo no quede
infiel que no sea cristiano.
que la ley de Jesucristo
sea exaltada por Fernando.
Y, en fin, que conquiste al mundo

con el poder soberano,
de tal modo que se escriba
180 que en los siglos ya pasados
no se cuenta ni se ha visto
rey que iguale al Rey Fernando.
Que del Todopoderoso,
Dios y Señor de lo creado,
se halle tan favorecido
protegido y auxiliado.
Que sus empresas se logren
sin fatiga ni cuidados
que todo a gloria de Dios
190 sea adquirido y consagrado.
A la majestad divina,
así como ha restaurado
a Nuestro Príncipe al Reino
en que ya le veneramos,
por Rey nuestro en paz tranquila
y en gracia de Dios reinando,
libre ya de la cautela
y alevosía del malvado
Napoleón, que si logró
200 causarnos tan graves daños
de guerras, muertes y robos,
fue porque fue habitado
del monstruo infernal que quiso
inducirlo y provocarlo
a cometer un absurdo,
tan enorme y temerario,
que otro como él no se ha visto,
escrito ni experimentado,
pero que muchos sí fueron
210 sus aparceros y aliados.

Aquellos que en el empíreo
del sacro autor de lo creado
se le opusieron soberbios,
de modo que provocaron
a la divina Justicia;
que con solo un amago
los despojó de la gloria
y arrojó al eterno Caos
del Infierno para siempre.
220 Y como estos adversarios
–como enemigos de Dios
están siempre conspirados
a perturbar nuestra fe
y atropellar los sagrados
ritos de la ley divina–
como astutos se tomaron
al maldito Bonaparte
por instrumento templado
propiamente para hacer
230 –por su arbitrio y por su mano–
contra Dios, el Rey y el hombre
en tan estupendo estrago
que durará su memoria
cuanto duraren los años.
Porque como en él tuvieron
los medios tan apropiados,
porque lo hallaron vestido
–no sé si diga adornado–
de codicia, de ambición
240 de soberbia y vicios varios,
todos muy a la medida
de su infernal desagravio,
pues siendo a Dios tan opuestos

con Bonaparte se hallaron
un medio tan conveniente
como el que se ha experimentado.
Pues cometió los errores
nunca vistos ni pensados,
que a toda humana criatura
250 le ha causado horror y espanto.
Que un siniestro advenedizo,
su estirpe sábelo el diablo,
pudo rebatir la Corte
y ganarse por la mano
la gracia de nuestro Rey
que estaba posesionado
de la corona y el cetro,
que lo era don Carlos IV;
a quien con falsas acciones
260 engañó para sacarlo
de la España y conducirlo
a la Francia por engaños;
quien llevó en su compañía
al Príncipe don Fernando
el que hoy en gloria de Dios
ya le tenemos reinando.
Y habiendo ya conseguido
este maldito adversario
poner en Francia los Reyes,
270 con traidores aparatos
se procuró conseguir
sus intentos depravados
de apropiarse la Corona.
¡Oh! Qué intruso endemoniado,
que precipita al más justo
–al decirlo y al pensarlo–.

280 Que un extranjero demonio,
trasformado en cuerpo humano,
pretendiera desposeer
a nuestro Rey soberano
de su solio y de su imperio
y en un todo incomodarlo.
Y a más de su loco intento
le atribuimos y agregamos
la usurpación de dineros,
por mejor decir robados.
Que se le condujo a la Francia
por medios tan extraviados
de la razón y justicia;

290 que en juicios proporcionados
se confunde el pensamiento
de este ladrón desalmado
a más de su alevosía,
es un delito tan raro
menoscabar los haberes
que atesora el soberano.
Y, en fin, señores, no puedo,
no puede mi torpe labio
formar conceptos que puedan

300 ser competentes a un caso,
tan prodigioso y enorme,
tan horrendo y desastrado;
porque a querer el discurso
acumular tanto daño,
tanto perjuicio e inquietudes
destrozos, muertes y agravios,
que con su alevoso intento
ese maldito ha causado
en el Reino, en las provincias

- 310 y en todo pueblo cristiano;
 que son tan muchos que no hay
 voces, conceptos, ni labios,
 ni entendimiento que puedan
 cabalmente ponderarlo.
 Y, porque ya le tenemos
 un juicio determinado,
 que en forma de un entremés
 se pondrá a muy buen recado.
 Digo, su cuerpo en figura,
- 320 esto es en cuanto a lo humano,
 que en el tribunal divino
 ya estará bien castigado.
 Por lo cual a mi auditorio
 digo que no soy más largo
 porque en el dicho entremés
 usaremos de otros garbos.
 Bajo el supuesto le pido
 a todo el concurso honrado
 perdonen todos mis yerros,
- 330 que si no bien me he explicado,
 es porque en el dicho asunto
 no estoy muy bien informado,
 y así por segunda vez
 les pido perdón postrado.

ENTREMES N.º 5

MÚSICA

Un aparente juzgado
se va a poner esta vez,
en forma de un entremés,
por castigar a un culpado:
el que atrevido y osado
a nuestro Rey engañó
y a la Francia lo llevó
con intento depravado.

Hablan en este entremés la Prudencia,
la Justicia, la Fortaleza; la Templanza
un ministro Siclaco; y el demonio⁵.

Sale la Justicia

JUSTICIA

10 Al muy ilustre auditorio
le prevengo, aunque de paso,
que el papel de la Justicia
he tomado hoy a mi cargo;
y, aunque la Justicia tiene
en lenguaje castellano
el sonido de mujer,
me parece necesario
el trasformarlo en varón
por dos motivos contrarios
que hay para el intento mío
20 que me es forzoso explicarlo,

porque este es un tribunal
de justicia que intentamos
poner en esta ocasión
para juzgar a un bastardo,
traidor, forajido e infiel,
y, para bien castigarlo,
el hábito mujeril
no es bien visto en un juzgado,
tan vigoroso y severo,
30 como lo permite el caso.
Las mujeres son piadosas
y de piedad no tratamos,
solo de rigor, castigo,
venganza con desagravio
y como a mí me es forzoso
poner también a mi lado
la Prudencia y Fortaleza
y Templanza que, contando
40 conmigo, son las virtudes
cardinales que son cuatro.
Y, aunque el nombre es mujeril,
tiene por razón de estado;
yo, aquí, no quiero mujeres
ni de hecho, ni de pensado.
Y así, el discreto auditorio
dispensará, como sabio,
que se presencie varón
el que es mujer al nombrarlo;
pero no obstante que así
50 conviene, sea bueno o malo;
y para tomar principio
venga el ministro Siclaco.

SICLACO

Señor, ya me tiene aquí
 tan gustoso y voluntario,
 como van los pobres ciegos
 a una vela de finados.
 Que ya me quería venir
 a donde usted considerando
 qué se le podía ofrecer
 60 ocupar a don Siclaco
 en el empleo que ejercita
 tan físico como honrado,
 que aseguro a su merced
 y juro por el dios Baco,
 que el día que usted no me ocupa
 en castigar a un bellaco
 no como ni tengo gusto
 y estoy de penas rabiando
 esperando la ocasión
 70 en que estirar este brazo.
 Y, así, paso el día y la noche
 continuamente ocupado
 en prevenir materiales
 convenientes a mi cargo:
 Tengo un cuchillo del duque,
 fuerte, fino y amolado
 por si me toca a degüello
 esté el y yo al contado
 antes que haya defensores
 80 que amporen al degollado.
 Tengo el mecate de la horca
 grueso, fuerte y encebado,
 solo esperando por horas

que sentencie algún horcado.
 Tengo seis, o siete azotes,
 tan bien acondicionados,
 unos de cuero torcidos,
 correosos pero tostados,
 90 otros de junco y membrillo;
 pero sí todos doblados
 tan de mi satisfacción,
 tan de mi gusto y agrado,
 que si su merced me manda
 dar dos azotes doy cuatro
 que como va doble el junco
 doy el castigo doblado;
 la mitad va por su cuenta
 y por la mía el otro tanto
 aparejo prevenido
 100 con todo lo necesario.
 De modo que, por mi parte,
 no correrá viento escaso
 porque están las prevenciones,
 muy prontas, solo esperando
 la sentencia para yo
 hacer y usar de mis garbos;
 con lo que sí no me apuro
 es con los grillos, por cuanto
 los he cubierto de tierra
 110 y en la humedad acomodado,
 porque hacen más ejercicio
 cuanto más han herrumbrados.

JUSTICIA

Muy lindo, lindo está todo;
 vuestras finezas alabo

porque conozco que tú eres
 más que verdugo, tirano.
 Anda por lo pronto a traerme
 tres papeles que he nombrado
 120 para este acto de justicia,
 que vengan a mi llamado
 que son tres virtudes nobles,
 que necesito a mi lado
 la Prudencia y Fortaleza,
 Siclaco igual verbum caro⁶.

[SICLACO]

Señor, si me das licencia
 un papel te he repugnado,
 la Templanza no me embona
 porque en aqueste juzgado
 130 Ira sí, Templanza no.
 Si dijeras un templado
 como vihuela de loco
 por patilla y por cruzado,
 pero Prudencia⁷ y mujer
 para aquí no es de mi agrado
 pero en fin la voy a traer
 por tu gesto y tu mandado,
 pero así en mi parecer
 no es virtud sino pecado.

JUSTICIA

Anda que lo mando yo.

SICLACO

140 Y yo que soy bien mandado.

JUSTICIA

Por mi fe que me prometo,
que este demonio Siclaco
es descendiente de aquellos
que al Cristo crucificaron.

SICLACO

Señor, tan pronto me hallé
con los tres que habéis llamado;
pero sí que te reprendo
que te habéis equivocado,
porque juzgué tres mujeres
150 que en término castellano
las virtudes cardinales
ya sabemos que son cuatro,
y me topo con tres hombres
y estos me han asegurado
que se traen los tres papeles
y para mí están mojados;
porque le hace mucha fuerza
a mi juicio temerario
que los traigan tan ocultos
160 en la bolsa y el vestuario,
porque vienen tres mujeres
en tres hombres disfrazados.

JUSTICIA

Calla, loco, que tú ignoras
los requisitos y acaso
que concurren en el juicio
de los jueces y abogados.

SICLACO

170 Bajo esa suposición
mi amo y señor ya me callo,
que a mí tan solo me toca
ejercitar lo mandado,
cuanto fuere a degollar,
ahorcar y azotar culpados.
Promulga vos⁸ la sentencia
que yo bien sabré lo que hago.

PRUDENCIA

180 Señor, yo soy la persona
a quien le habéis aplicado
el papel de la Prudencia,
y si por mi dicha alcanzo
ser de algún útil ya estoy
a tus pies y tu mandado.

FORTALEZA

Y a mí me habéis elegido,
por tu gusto y por mi agrado,
el papel de Fortaleza,
con fino amor lo he aceptado

y me gozaré infinito
que os pueda servir en algo.

TEMPLANZA

190 Por tu gusto y elección
en mi habéis depositado
el papel de la Templanza,
el que aprecio y he apreciado
y os prometo de cumplir
lo que se aplique a mi cargo.

JUSTICIA

Señoras, como virtudes
que al Sacro Autor de lo creado,
destino como ornamento
de todo el acierto humano;
y aunque me ha sido forzoso,
como infinito trabajo,
el transformar en varones
200 lo que no es visto ni usado,
los nombres que a las mujeres
solo han de ser aplicados.
Pero, al fin, sea como fuere
se me ha de ser disculpado
que los trate por mujeres
en términos y en vocablos,
cuyo equívoco lo tengo
ya advertido y alegado,
y ya bajo este supuesto
210 hoy hemos determinado
formar un juicio tremendo

contra un pérfido malvado;
y así, para su castigo
como para ejemplo raro,
de los que fueren traidores
de nuestro Rey don Fernando,
para cuyo fin señoras
las he traído y convidado,
para que cada una alegue
220 lo que estuviere a su cargo
en el crimen y sentencia
según Dios lo ha decretado:
Que en la tierra se castigue
todo delito juzgado
en justicia y en razón,
y que ya bien comprobado
se le aplique la sentencia
que se merece el culpado.
Para cuyo fin, señoras,
230 pretendo sea presenciado
el reo que tantos delitos
se tienen averiguados,
que no hay castigo que pueda
ser competente a los daños,
los perjuicios e inquietudes
que este maldito ha causado
contra Dios y nuestro Rey
y contra el género humano;
enemistando provincias
240 de españoles y de extraños,
que ocasionó tantas muertes
inquietudes y estragos,
que no hay estilo ni voces
con qué poder explicarlos.

Y, así para dar principio
vaya el ministro Siclaco
a traer aquese estafermo⁹
figura fantasma o Diablo.

SICLACO

250 Voy, señor, con tanto gusto
tan pronto y tan voluntario,
que no sé cómo le diga
cuánto deseo salmuerarlo.
¿Cómo gusta que lo traiga,
como perro entremojado,
o ensartado en un madero,
boca arriba como chancho
como los llevan al fuego
ya muertos para pelarlos?
260 Pero que me mato yo,
inquiriendo y preguntando,
y con dimes y diretes
y con beso a usted las manos
lo que tengo yo a mi arbitrio
para usar bien de mis garbos.

JUSTICIA

270 Tomen asiento las tres,
la Prudencia aquí a mi lado
derecho porque prefiere
ser primera entre las cuatro.
Este es el que a mí me toca
por Justicia y por mi cargo.

La Fortaleza, virtud
 tercera, tome mi lado
 izquierdo que corresponde
 para el fin determinado.
 La Templanza tome aquí
 el extremo y ya aguardamos
 tan solamente la presa
 para el juicio que intentamos.

SICLACO

280 Señor, ya tenéis aquí
 el Judas traidor y osado,
 que si aquel vendió a Jesús.
 este ya tenía entregado
 al peligro y al desprecio
 a nuestro Rey don Fernando
 y de la misma manera
 a nuestro Rey Carlos IV.
 Y a todo el mundo vendió
 –si hemos de hablar por lo claro–
 y así vamos por lo pronto
 290 sin tratar de altos ni bajos.
 En justos y en verenjustos¹⁰
 vámoslo beneficiando
 que en el ínterin sus mercedes
 hacen su deber. Yo, en tanto,
 este par de pescozones
 le he de pegar con mi mano.
 ¿Un par dije? No han de ser
 por mi gusto sino cuatro.

JUSTICIA

300 Si al honor de nuestro Rey
este Juicio hemos formado,
hable la Prudencia¹¹ y diga
cuánto pueda a ensalzarlo

PRUDENCIA

310 Si la prudencia le aplico
a mi prudente Fernando,
fue tan prudente y sufrido
que, a no haberlo sido tanto,
hubiera desde un principio
causado mayor estrago;
pues luego que conoció
los intentos tan dañados
del maldito Napoleón,
como tan prudente y sabio
disimuló con prudencia,
por no insultar el palacio
y por mediar en la corte
los extremos anunciados.
Pero su prudencia fue
tan sublime, en tanto grado,
que el respeto de su padre,
320 nuestro anterior rey don Carlos,
le hizo prudenciar el juicio
que ya tenía penetrado
de las traiciones y embustes
con que ganó por la mano
la gracia y aceptación
de nuestro Rey Carlos IV

el maldito Bonaparte.
 Nuestro Príncipe Fernando
 prudenció, pero no fue
 330 por el traidor engañado,
 como pienso que lo fue
 su padre nuestro rey Carlos;
 pero la prudencia tuvo
 en aquel corazón magno
 de nuestro príncipe y rey
 católico don Fernando
 tanto lugar que, por ella,
 se le mostró apasionado
 340 nuestro rey a Bonaparte
 que fue causa de los daños
 que en todas nuestras provincias
 ese maldito ha causado.

SICLACO

¡Alto un poco! Que yo quiero
 contribuirle este regalo
 mientras ciñe la corona
 que pretendió con engaños.
 El cetro le he de poner
 porque no quede burlado
 que la púrpura y el trono
 350 bien lo tengo a mi cuidado
 para el tiempo de la jura,
 mejor diré conjurado,
 como hacen con los demonios
 y aquel que está espiritado

JUSTICIA

La Fortaleza prosiga,
que yo he de quedar en blanco
con decir que de los justos
es la Justicia Fernando,
y por justo mereció
360 el prez¹² de ser coronado.

FORTALEZA

La Virtud de Fortaleza,
tanto luce y brilla tanto,
en aquel corazón noble
y en aquel pecho cristiano
que ilumina a los vivientes
como hace el sol con sus rayos.
Dígalo la fortaleza
que conservó en sus trabajos,
la fortaleza y valor
370 que mostró al desatentado
intento de aquel traidor
en la Corte, y el traslado
a la Francia, y los demás
sucesos y extraviados
insultos que acontecieron
de riesgos y de cuidados;
pues solo su fortaleza
pudo resistir a tantos
combates de la fortuna;
380 que también hay adversarios
sucesos para los reyes
y señores de vasallos.

Su fortaleza invencible
 resistió a todos los bandos,
 que opuestos unos con otros
 eran un confuso caos
 de injurias, de oposiciones,
 de combates infestados
 por arbitrios del demonio
 390 unos y otros al contrario
 a la defensa de Dios
 y de nuestro rey Fernando.
 Y, en fin, que la fortaleza
 del rey, que habemos jurado,
 no tiene comparación
 con rey ni príncipe humano.
 Y solo podré decir
 que nuestro rey don Fernando
 es por la gracia de Dios,
 400 por toda virtud ilustrado,
 porque es prudente y es justo
 fuerte, noble, amante y sabio.

SICLACO

Y este pícaro traidor
 embustero, asesinario¹³
 ladrón, codicioso, infame,
 revoltoso y todo él malo
 y tan malo, que yo creo
 si no es juicio temerario,
 que es por sus obras y acciones
 410 natural hijo del Diablo
 que lo engendró con su madre
 bajo aquel planeta y astro

en que nació Caín y Gestas
 Judas, Caifás y Pilatos
 y en premio de sus virtudes
 van estos dos enlustrados.

TEMPLANZA

420 Si de las cuatro Virtudes
 cardinales me ha tocado
 la de la Templanza a mí
 por última de las cuatro,
 por ser virtud que contiene
 los vicios desordenados,
 es tan noble y provechosa
 a todo el género humano,
 que quien la Templanza apoya
 es instrumento templado
 para Dios y para el hombre,
 pues sus efectos saneados
 son del mundo aplaudidos
 430 y en cielo atesorados.
 Esta excelente Virtud,
 en nuestro rey don Fernando,
 se halló tan esclarecida
 en aquel pecho inflamado
 de amor, de fe y esperanza,
 que todo el injusto amago
 del aquel traidor lo aplicó
 a la Templanza imitando
 al agua que cuando el fuego
 440 está más precipitado.
 Si ésta le aplican al punto,
 cesa su furia y enfado,

así enfrenó la Soberbia
de aquel maldito incendiario;
que con su fuego infernal
convirtió en ira y agravio
a la nobleza de España
y a los más leales vasallos,
que en sus provincias tenía
450 el católico rey Carlos
a todos en unión acorde
en sus términos y estados
obedeciendo a su rey
y persiguiendo al contrario
enemigo de la fe,
mas no con extremo tanto
como la que en todo el Orbe
ese maldito ha causado
y así la Templanza estuvo
460 tan firme en aquel sagrado
pecho que entre sí contuvo¹⁴
con heroica valentía
los excesos desastrados
de Napoleón y los suyos
cuantos fueren sus aliados.
Y allí la Templanza obró,
como Virtud, todo cuanto
conviene a la ley divina
a lo grave, justo y santo;
470 Y, en fin, de toda virtud
es nuestro rey adornado
porque es amable, prudente
justo, fuerte, cuerdo y sabio.

SICLACO

¿Y yo de éste qué diré?
 Lo que se dice del Diablo
 que por soberbio perdió
 la silla que había ocupado
 en el Empíreo, y de allí
 fue prontamente arrojado
 480 al Infierno donde tiene
 el alma de este malvado
 Bonaparte, donde reparte
 a todos sus convidados.
 Bonaparte da confites
 donde está participado
 el traidor don Bonaparte
 con todos sus coligados¹⁵
 que la parte que a él toca
 es parte por separado.
 490 Porque como quiso ser
 en la España coronado,
 allí tendrá la Corona
 que no consiguió en palacio,
 y allí ya está en buena parte,
 ya jurado y conjurado,
 como reo, no como Rey,
 y así está participando
 Bonaparte del Infierno
 y totalmente infernado
 500 por los pies, por la cabeza,
 por el pecho y los costados;
 y todo él, de tal manera
 que para cargarlo el Diablo
 no sé como se ha dormido
 pues mucho se ha dilatado.

DIABLO

No se ha dormido, que aquí
estoy a fin de llevarlo.

SICLACO

510 ¡Jesús y toda la corte,
Santo Dios y santo santo!
¡Qué serpiente! ¡Qué Dragón!
¡Qué fantasma! ¡Eres el diablo!

DIABLO

El mismo soy.

SICLACO

¿Y qué quieres?¹⁶

DIABLO

Llevarme ese cuerpo helado,
que si es cadáver aquí
yo lo tendré acomodado
donde le sobre el calor.

SICLACO

Quítate de aquí malvado.
¿Llevarlo has dicho? Eso no.

DIABLO

Eso sí que he de llevarlo.

SICLACO

520 No lo llevarás, te digo,
porque lo tengo a mi cargo.

DIABLO

¿Tú me prefieres a mí?

SICLACO

No te me vengas llegando,
porque si te arrimas mucho
te he de romper ese casco
con una cruz prevenida
que traigo debajo el brazo
y que no con la que viene
colgada en este rosario,
530 porque, aunque te tengo miedo,
el cuerpo no te lo largo.

DIABLO

Lo has de largar, porque es mío.

SICLACO

Mientes, di: ¿Quién te la ha dado?

DIABLO

La Justicia, pues salió
por precito condenado.

Y estando ya de mi cuenta
el alma y posesionado
yo de ella ¿por qué razón
me la quitas tú, Siclaco?

SICLACO

540 La razón te la daré
como el más docto letrado,
pero sí que te prevengo
que no te me llegues tanto,
si tratamos de argumento
habéis de estar apartado
porque ese tu mal olor
me mortifica el olfato.

DIABLO

550 Dime: ¿No es muy de razón
que si en tribunal sagrado
ya salió este miserable
por desdicha condenado,
y está el alma en mi poder
por qué pones embarazo
para que yo lleve el cuerpo
a donde está? Sin embargo,
quiero que tú me respondas
a lo que os voy preguntando
aquella alma es de este cuerpo.

SICLACO

Eso no puedo negarlo.

DIABLO

560 ¿Y este cuerpo de quién es?

SICLACO

De la tierra y los gusanos.

DIABLO

Bien respondes; pero a mi supuesto que está a mi cargo el alma, también el cuerpo ha de estar a mi comando y a mi arbitrio, bien yo puedo donde quiero acomodarlo.

SICLACO

570 No podrás, que tú no tienes poder, ni derecho a salvo para cargar con los cuerpos aunque estén ya condenados; pues sabemos que estos son, por decreto soberano, conducidos a la tierra de la que fueron formados, por lo cual le pertenece a la tierra hasta aquel cuando que en el Juicio Universal sean los cuerpos animados;

580 entonces te llevarás
éste, aquellos, y más cuantos
estuviesen por desdicha
precitos y condenados.

DIABLO

Qué bien arguyes maldito.

SICLACO

Maldito tú y todos cuantos
están en tu compañía,¹⁷
y maldito y remaldito
serás por alto y por bajo,
y ya te tengo advertido
590 que no te me llegues tanto
porque si me precipito
te gastaré a crucetazos.

DIABLO

Vamos, que el cuerpo me llevo.

SICLACO

No lo llevarás porfiado,
pertinaz y majadero,
porque aun no está sentenciado
su cuerpo por la Justicia
humana que está mirando
y oyendo tu terquedad.¹⁸

600 Tú lo quieres ¿para qué?
 Me dirás para quemarlo.
 Pues si tú quemarlo quieres,
 yo lo haré por estas manos
 quizá muy mejor que tú,
 puesto que tan solo aguardo
 la sentencia para que yo
 vengarme de los agravios
 que conspiró este maldito
 contra mi rey don Fernando.

DIABLO

610 Lárgamelo a mí, que yo
 muy mejor sabré vengarlo.

SICLACO

¡Qué bueno está eso, maldito!¹⁹
 Que después que indujiste,
 y favoreciste tanto,
 para que causara al mundo
 tanta ruina y tanto estrago,
 por tu gusto y por tu causa,
 le quieres dar ese pago.
 ¡Maldito seas, y malditos
 tus cautelosos engaños!
 620 Por eso te damos todos
 el honroso dictado
 de padre de la mentira.
 Y ya os he dicho, malvado,
 primera y segunda vez
 que no te me llegues tanto

hediondo, sucio, traidor
 necio, infame y muy porfiado
 y, sobre todo, embustero.

DIABLO

- 630 Calla, ignorante menguado,
 que no sabes lo que dices
 y así, por todo cuidado,
 tú y también todos aquellos
 que piensan yo los engaño.
 Oigan esta relación
 que les haré por lo claro:
 Que yo perdiera la gracia
 por mi soberbia y pecado,
 eso lo sabe cualquiera
- 640 y yo no puedo negarlo;
 pero que me culpen todos
 en sus delitos me agravio,
 porque si el creador les dio,
 con su poderosa mano,
 de todos cinco sentidos
 para que lo bueno y malo
 conocieran, y también
 su instinto vero y claro
 supieran de punto fijo,
- 650 que lo bueno es aplicado²⁰
 a Dios, como a mí lo malo.
 El que quebranta la ley
 se arriesga a ser condenado
 si no se aplica los medios
 de gracia para ser salvos.

A toda criatura dio
por su poderosa mano
libre albedrío y ¿para qué?
pongan esto cuidado,
660 para que a él se inclinen
ya a lo bueno, o ya a lo malo.
Aquí les pregunto yo:
¿A quién fuerzo yo al pecado?
¿A quién precipito yo
con violencia a que sea malo?
Miente, miente quien lo dice,
quien lo piensa está engañado,
que yo usando de mi oficio²¹
ponga trampas, ponga enredos,
670 forme astucias, teja lazos.²²
Eso por mi gusto lo hago,
pero a ninguno lo empujo
que caiga precipitado;
el que cae en alguno de ellos
es por su acto voluntario,
A mí me castiga el justo,
a mí me atropella el santo,
el pecador me acaricia
y me gratifica el malo.
680 Pues si esto lo saben todos
¿por qué, atrevidos y osados
en sus delitos y errores,
le cargan la culpa al Diablo?

SICLACO

Lindamente, lindamente
infame te has declarado.

DIABLO

690 Infame ¿has dicho? Infame
es el que busca mi agrado,
pues sabe que se encamina
al presidio de culpados,
donde llevaré este cuerpo
pues vine al fin de llevarlo.

SICLACO

No lo llevarás, te digo
que ya me estoy enfadando
y si hecho por la de en medio
por vida del rey Fernando,
¡Qué viva y que viva Dios
y vivan todos los Santos,
y reine Dios en el Cielo
y en la tierra el Rey Fernando!

DIABLO

700 Pues con fuego del Infierno
quema ese cuerpo malvado,
el cual yo lo prenderé
con mi gusto y por mi mano.

JUSTICIA

Pues la Justicia divina
así lo tiene sentenciado.
A mí tan solo me toca
decir: ¡Qué viva Fernando!

PRUDENCIA, FORTALEZA Y TEMPLANZA

710 Y las tres, que muy gustosas
os hemos acompañado,
repetimos a una voz:
¡Viva nuestro Rey Fernando!

SICLACO

Yo también digo: ¡Qué viva!
Y, aunque estoy aquí ocupado,
nadie me tapa la boca
para estarlo victoreando.

BONVAS PARA EL TIPO QUE
ESTÁ ARDIENDO²³

Echen vítores al viento,
ínter²⁴ se está bizcocheando
esta empanada rellena
de traiciones y engaños.

720 Así como arde este fuego,
ardan los nobles vasallos
en amor y digan todos:
¡Viva nuestro Rey Fernando!

No cesen los parabienes
y vítores alterando
a voces digamos todos:
¡Viva nuestro Rey Fernando!

730 Doyle fuego a este bizcocho
que ya lo juzgo quemado
y hasta que no esté en ceniza
no sosegará Siclaco.

Si el ministro del Infierno
atiza los condenados,
haga él allá lo que quiera
y yo aquí lo mismo que hago.

¿Todos aquestos mirones
por qué están tan callados,
por qué no dicen a gritos
¡Viva nuestro Rey Fernando!?

740 El que no dijere a gritos
¡Qué viva mi Rey Fernando!
sin excepción de personas,
les daré de tizonazos.

Ya se convirtió en ceniza
Napoleón, tan bien nombrado
Bonaparte, en esto paran
los traidores y malvados.

750 Ahora tan solo me toca,
porque soy ministro honrado,
en razón y por justicia
en la ciudad de Cartago,
digo que en aqueste entremés,
que me han nombrado Siclaco,
que acabada la función
me tornearé a ser Leonardo

760 y para cumplir en todo,
con mi oficio y con mi cargo,
pretendo con esta escoba
barrer por alto y por bajo
todas aquestas cenizas,
para que vuele el contagio,
por el viento sin parar,
porque por se ha llevado
al Infierno a donde el humo
el aire quiera llevarlo.
Y con esto se concluye
el entremés, suplicando
al muy ilustre auditorio,
perdone lo simple y malo.

Entremés N.º 6

En este Papel hablan Serapio
y Calandraco vestidos de disfraz.

SERAPIO

Ya el entremés se acabó,
y porque he considerado
que para una cortedad
ya se hayan incomodado,
y para alargar un poco
esta función de tablado
quiero para divertir
las gentes un breve rato
tratar alguna invención
10 que ya lo voy comenzando
con darle gracias a Dios
de ver tantísimos, tantos
concursos que se han venido,
que no hay como numerarlos.
Bien está, tienen razón
para estar alborozados²⁵,
con las fiestas y la Jura
de nuestro rey don Fernando.
20 Pero lo que le hace fuerza,
a mi juicio temerario,
es que las viejas podridas
cayéndose y levantando,
se han venido a cuatro pies
pero de eso es que me espanto;
si por Dios y enhorabuena,
dice por allá un adagio,

de que los ojos son niños,
y aunque con los muchos años
los tienen las pobres viejas,
30 bien oscuros y empañados.
Se consuelan con la sombra
de aquello que están mirando;
ello es que ellas se diviertan
como el perro y como el gato
que están mirando la carne,
colgada en el garabato
y, como comer no pueden,
de aquello que está tan alto,
40 con el olor se consuelan
y está el gato miao, miao.
Esto pasa con las viejas,
pero ya las pongo a un lado,
para tomar por mi cuenta
a las que ahora están privando
por hermosas, por bonitas,
y el Diablo las ha engañado
porque ninguna es perfecta
si hemos de hablar por lo claro.
50 Y para llevar el corte
del vestido de alto a bajo
empezaré por el pelo
que unas lo tienen tan raso,
que se muestra una carrera
de más de tres dedos de ancho;
unas que tienen la frente
como chiverrillo helado,
otras que tienen las cejas
la figura de gusano,
de estos que llaman cabestro.²⁶

- 60 Unas tienen las pestañas
 de aventador mal atado,
 otras ojitos de nigua
 y unas como de durazno,
 otras que uno gira al sur
 y el otro al norte inclinado,
 una cachetes de buey
 y otras de sapo aporreado,
 unas nariz de prestiño
 y otras la tienen de gato,
- 70 unas boca de rosquilla
 y otras de apaste quebrado,
 unas dientes de clavija
 y otras de maíz torvozado²⁷,
 unas pecho de tablero
 otras de zurrón tostado,
 unas cintura de mona
 otras de tamal cascado.
 Y, en fin, unas son corvetas,
 otras pisan de cruzado,
- 80 unas pasos de paloma,
 y otras como de soldado.
 Y como la nagua chinga,
 por disposición del Diablo,
 nos descubre los defectos
 en canillas y en andados,
 que vemos unos carrizos
 y unos huesos tan mandados,
 en sus piernas que parecen
 muchachos andando en zancos;
- 90 pero juzgo que estas lo hacen
 para que luzca el zapato
 que introdujo la moderna,

100 la que llaman currutaco;
 y este uso para mujeres
 es digno de ser notado
 porque este lo impuso un rey
 tan solo para soldados
 mas no para las mujeres
 que están quietas en su estrado
 con la aguja o almohadilla,
 ya cosiendo o remendando
 vestidos de sus maridos,
 de sus hijos o de sus criados;
 que tienen obligación
 de vestirlos sustentarlos,
 según la posibilidad,
 de cada cual en su estado.

Sale Calandraco

110 Amigo, por la corona
 de nuestro Rey don Fernando,
 le suplico se contenga
 de hablar tan desenfrenado,
 en difamar las mujeres
 que tanto las ha injuriado.

SERAPIO

Miente usted, y mienten todos
 los que lo hubiesen pensado
 que yo he agraviado a ninguna
 en cuanto he dicho ni hablado.

CALANDRACO

¿Cómo no? Si lo publican
sus términos y vocablos.

SERAPIO

120 Pues vuelvo a decir que miente,
porque yo nunca he pensado
el infamar a ninguna,
y si usted está apasionado
a defenderlas, yo quiero
que me diga por lo claro
cuál es la que yo he ofendido
en lo que he dicho y hablado.

CALANDRACO

130 A todas las ha ofendido,
pues a todas le ha notado
los defectos que a cada una
naturaleza le ha dado.

SERAPIO

Pues vuelvo a decir que miente
y que está muy mal fundado
en pensar que yo a ninguna,
he ofendido ni agraviado.
Señálela con el dedo
y dígame por lo claro
aquella a que yo he ofendido.
Miente usted y quien lo ha pensado,

140 que por trisca y diversión
saliera yo a este tablado,
por divertir a las gentes
no con intento dañado
para agraviar a ninguna.

CALANDRACO

Bien está, pero ha de ver
que en un modo disfrazado
ha sacado sus defectos,
como de ellos murmurando.

SERAPIO

150 Que miente otra vez, le digo,
y que está muy engañado.
Porque yo corte un vestido
sino roto, remendado;
porque se lo apropie aquella
a quien le viene ajustado
sin excepción de personas
la que se hubiere picado
será porque tiene tete²⁸
o que tiene dedo malo.

CALANDRACO

160 Bien está, muy bien me arguye,
pero yo soy muy honrado.

SERAPIO

No es sino muy presumido
y un poco desvergonzado.

CALANDRACO

¡Ah, Señor! ¿Qué es lo que dice?

SERAPIO

Lo mismo que está escuchando,
si presume de valiente
no dará usted golpe en bajo.

CALANDRACO

170 De valiente no presumo,
pero sí de apasionado
a las señoras mujeres
de eso me precio y alabo.

SERAPIO

¿Y eso a usted quién se lo quita?
¿Yo le soy a usted embarazoso?
¿Yo a usted le tapo la boca,
para que a su gusto y salvo
diga de ellas cuanto quiera?
Y que se cumpla el refrán:
"Cada loco con su tema".

CALANDRACO

180 Mucho, señor, me ha cuadrado
esa su proporción;
y si no le causa enfado
y me permita licencia,

he de ocupar algún rato
en decir lo que pudiere,
pues tengo el derecho a salvo
a favor de las mujeres
que son todo mi regalo.

SERAPIO

190 Yo bien he dicho que usted
es gentil enamorado,
y así en alabarlas gaste
este año con el pasado
y alabando las mujeres
reviente por los costados.

CALANDRACO

200 No soy como usted lo piensa,
pero sí muy inclinado
a servir las y a agradar las
como fino apasionado,
porque nací de una de ellas
y usted nació y todos cuantos
han sido, son y serán:
moros, judíos y cristianos
todos, todos, de mujeres
nacen, sean buenos o malos
a más de esto que dolores
les afligen en el parto.

SERAPIO

Esos yo los considero,
que les son muy bien empleados

210 porque si los concibieron
 por matrimonio o pecado,
 quién duda que han de morir
 o han de reventar pujando
 y siga usted con lo más
 que no le soy embarazo.

CALANDRACO

220 Pues pasemos a las penas,
 los desvelos y andados
 que le cuestan a las pobres.
 Criar los hijos, sustentarlos
 con la sangre de sus venas
 hasta ponerlos a estado
 que se puedan mantener
 por arbitrio de sus manos.
 ¿Quién duda que las mujeres
 tienen cariño y agrado
 para conquistar las gentes
 que sea marido o extraño?
 ¿Quién es el todo y gobierno
 de marido, hijos y criados?
 ¿Quién gobierna la despensa
 y todo lo necesario
 para mantener la vida
 230 y para provecho de tantos?
 Que si faltan las mujeres
 no hay guisado, no hay gobierno,
 ni en toda la casa se halla
 aseo, ni arreglado trasto.

SERAPIO

Amigo, usted bien parece
 que va muy descaminado
 porque tiene que hacer
 lo vivo como pintado.
 240 Porque usted, según parece,
 busca río arriba el ahogado;
 yo empecé por un camino
 que está liso y sin barranco,
 y usted me sale al encuentro
 por otro muy extraviado.
 ¿Qué importa que yo refiera
 defectos que son notados,
 no por agravios sino
 por divertir al tablado?
 250 Bien sabe usted que una trisca
 la traba cualquier honrado,
 por gustar de las mujeres
 y divertir al tablado.
 Tal vez a la que es perfecta
 la pinta por mascarado,
 y es un coloquio agraciado
 el picar una mujer,
 o a muchas, en un estrado;
 porque son como la avispa
 y libre Dios al cristiano
 260 que con verdad las enoje,
 porque son peores que el Diablo.
 Otra cosa diga usted:
 ¿Seré yo tan desalmado
 que murmure los defectos
 que el Sacro Autor de lo creado

270 obró por naturaleza?
¿Seré yo tan simple y falto,
que quiera infamar aquella
que si estuviera en su mano
el ser linda el ser hermosa?
Aunque con mucho trabajo
lo hiciera ésta, no lo haría;
pues digo que es un malvado
quien murmura los defectos
que pone Dios por su mano,
solo por la nagua chinga
las conjuro de alto a abajo
porque es el uso más feo
que pudo inventar el Diablo.

CALANDRACO

280 Señor, estamos acordes,
porque si yo anduve errado
fue porque me pareció
que usted las había injuriado.

SERAPIO

Eso no permita Dios,
ni por hecho ni pensado,
porque las quiero y estimo
y de ofenderlas no trato.

CALANDRACO

Pues hemos tenido choque,
y mejor decir enfado,

290 y de nombres y apellidos
ni por burla hemos tratado.

SERAPIO

Yo, por servir a usted, todo,
todo mi nombre es Serapio
y ¿usted cuál es el que tiene?

CALANDRACO

Yo, me llamo Calandraco,
y así el nombre y la persona
la tiene usted a su mandado.

SERAPIO

300 La persona pueda ser
que pueda ocuparla en algo
pero el nombre no lo quiero,
porque eso de Calandraco
parece que se lo aplican
a un remiendo o un andrajo.

CALANDRACO

Pues sea, señor, como fuere,
tengo que darle un abrazo.

SERAPIO

Están estos brazos prontos,
mejor fueran para ahorcarlo.²⁹

CALANDRACO

La lisonja le agradezco,
y yo le deseo otro tanto.

SERAPIO

- 310 Pues ya estamos tan amigos,
vamos los dos rematando
esta historia con echar
un vítor al Rey Fernando.

CALANDRACO

- Por mi parte, yo te digo
que le echemos tres o cuatro,
o veinte, pues lo merece
su majestad en aplauso
de la corona que ciñe
la que sea por tantos años
320 ¡Que se pudra la Corona
y allí quede el Rey Fernando!

SERAPIO

Pues ¡Que viva en horas buenas!
y ¡Que viva tantos años!
¡Que en muriendo resucite
como el Fénix renovando!
¡Su vida para ser Rey
no séptimo sino octavo!
Y a las señoras mujeres
les pido, si se han picado

- 330 conmigo, que se despiquen
ahora, luego y cuando, en cuando.
¡Viva y reine en todo el Orbe
nuestro invicto Rey Fernando!

CALANDRACO

Y Calandraco les pide,
también perdón de lo malo,
que en esta corta invención
nos hubiesen censurado.

NOTAS

- 1 Inconstante.
- 2 La construcción “de luces, de luminarias” se presta para pensar en una reiteración innecesaria; sin embargo, una de las acepciones de la palabra luminaria es “luz que se pone en ventanas, balcones, torres y calles en señal de fiesta y regocijo público”.
- 3 Fama
- 4 En esta edición se ha preferido respetar los pronombres demostrativos aqueste, aquese, aquestos y aquestas, ya en desuso, para mantener la métrica de esos pronombres en cada verso y, a la vez, el carácter antiguo del texto.
- 5 En las ediciones anteriores de RAN, RH y BC estas tres líneas se consignan como versos; sin embargo, por no corresponder ni con la métrica ni con la rima seleccionadas en la pieza dramática, se evidencia que se trata de una acotación y así aparece en el manuscrito de 1809. La edición de RNC omite estas líneas pero sí anota los personajes al inicio del entremés.

- 6 Se trata de uno de los versos de más difícil transcripción e interpretación; en el manuscrito se escribe textualmente “Ciclaco = verbum caro”. En las ediciones de RAN y BC este verso se consigna como una línea aparte en mayúsculas; por su parte, en RH y en RNC esta línea se utiliza como indicador del nombre del personaje que dice el parlamento siguiente. Se podría pensar que se trata de un verso más del parlamento por la coincidencia de la rima y de la métrica, por lo cual se consigna así cual si se tratara de una línea dicha por La Justicia, a manera de vocativo, y el siguiente parlamento lo pronuncia el personaje Siclaco.
- 7 En el manuscrito está escrito Prudencia y así aparece en las cuatro versiones que se han publicado de estas piezas dramáticas; no obstante, por el contexto del parlamento se puede pensar que en lugar de Prudencia debería decirse Templanza.
- 8 En el manuscrito esta palabra se escribe con la letra “z” al final y así se consigna en las publicaciones de RAN, RH y BC. Sin embargo, la palabra corresponde al pronombre personal “vos” de la segunda persona del singular, propio de la variante lingüística de Costa Rica, así se aclara y utiliza en RNC.
- 9 De acuerdo con el DRAE, esta palabra proviene del italiano *sta fermo*, está firme, sin moverse. Se trata de un muñeco giratorio, con un escudo en la mano izquierda y una correa con bolas o saquillos de arena en la derecha, que, al ser herido en el escudo con una lancilla por jugadores quienes pasaban corriendo, se volvía y golpeaba con las bolas o con los saquillos al jugador que no pasaba ligero.
- 10 Con razón o sin ella.
- 11 En BC y RH se consigna Providencia.

- 12 Fama.
- 13 Sic.
- 14 De acuerdo con la rima seleccionada, a continuación debería ir un verso; sin embargo en el manuscrito no se consigna.
- 15 Aliados.
- 16 Por razones de métrica, los parlamentos anteriores forman parte del mismo verso. En RAN, en RNC y en BC se consignan como versos separados. En RH se omiten varios versos de este pasaje.
- 17 De acuerdo con la rima seleccionada, a continuación debería ir un verso; sin embargo, en el manuscrito no se consigna.
- 18 De acuerdo con la rima seleccionada, a continuación debería ir un verso; sin embargo, en el manuscrito no se consigna.
- 19 De acuerdo con la rima seleccionada, a continuación debería ir un verso; sin embargo, en el manuscrito no se consigna.
- 20 De acuerdo con la rima seleccionada, a continuación debería ir un verso; sin embargo, en el manuscrito no se consigna.
- 21 De acuerdo con la rima seleccionada, a continuación debería ir un verso; sin embargo, en el manuscrito no se consigna.
- 22 De acuerdo con la rima seleccionada, a continuación debería ir un verso; sin embargo, en el manuscrito no se consigna.

- 23 Al parecer se trata de una acotación como se plantea en RNC; sin embargo, en el manuscrito se respeta la estructura de los cuartetos en los siguientes 716 hasta el 747 se trata de las “bombas” o versos que se improvisan en algunas fiestas populares. De acuerdo con una referencia posterior a estas celebraciones titulada “Fiestas reales” y llevada a cabo en el libro *Noticias de antaño* de Manuel de Jesús Jiménez se refiere a que durante la representación se hizo arder un muñeco de Bonaparte al cual “le estallaba en gran bombón de su cabeza” (68).
- 24 En tanto.
- 25 En el manuscrito se consigna la palabra “alvozados”, aspecto que respetan las ediciones de RAN y BC no así las de RH y RNC que consignan “alvorozados”. En una nota al pie de la edición de BC, el editor observa la diferencia entre las ediciones y anota que debe ser la correcta la de RH. Por tratarse de versos octosílabos, además del contexto, en esta oportunidad también se considera como correcta la palabra “alvorozados”.
- 26 De acuerdo con la rima seleccionada, a continuación debería ir un verso; sin embargo, en el manuscrito no se consigna.
- 27 Costarriqueñismo que se refiere al maíz torbó, cocido y reventado; según Gagini, es el que se usa para preparar “posol”.
- 28 Sic.
- 29 Por el contexto que se ha desarrollado, este verso puede coincidir con un aparte; así se consigna en RNC al ponerlo entre paréntesis.

Todavía en los tiempos de la colonia, durante el mes de enero de 1809, se llevaron a cabo, en la provincia de Costa Rica, una serie de actividades festivas para celebrar la coronación de Fernando VII como el nuevo monarca español. Como festejo final se representaron, en la ciudad de Cartago, tres piezas teatrales escritas por don Joaquín de Oreamuno y Muñoz de la Trinidad, a manera de “Jocosos entremeses”.

Se trata de la “Loa número 4” y los “Entremeses 5 y 6”, pequeñas piezas dramáticas en las cuales se llevaba a escena la problemática política que ocurría en la península Ibérica y se representaban situaciones jocosas para entretener al nutrido auditorio que asistió al evento.

Doscientos años después de aquella representación, estos jocosos entremeses han pasado por muchas manos y, en algunas oportunidades, se les ha restado su valor literario y patrimonial. No obstante, la Revista *Herencia* publica estas piezas teatrales con un estudio previo del filólogo e investigador de literatura Leonardo Sancho Dobles, con el propósito de devolverle el valor patrimonial que estos textos poseen dentro de la cultura costarricense y destacar su vitalidad en el bicentenario de su nacimiento.

Con estos supuestos, este trabajo representa un gran aporte en el rescate y en la conservación de nuestro legado artístico e histórico. Esperamos que, por medio de esta valiosa publicación, el texto convoque a una importante recepción de lectores en el ámbito de la difusión del patrimonio cultural costarricense.

Guillermo Barzuna
Editor



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

